

**EUSKADI**

## **Un año más, una nefasta gestión en política educativa**

**La educación en Euskadi está lastrada por tres cuestiones importantes: la deficiente regulación de la Educación Infantil, la injusticia que supone el diferente tratamiento de los libros de texto en los territorios históricos de nuestra comunidad autónoma y la nefasta política de gestión de personal del Departamento.**

**Javier Nogales**  
**Secretario general de CC.OO Irakaskuntza.**

**EL CONFLICTO** de las escuelas infantiles municipales de Vitoria ha puesto en evidencia la importancia de la definición unilateral que, vía LOCE, estableció el PP al definir el ciclo 0-3 como preescolar, pero también la definición “asistencial” que el Decreto 297/2002 de 17 de diciembre, de la Consejería de Educación (BOPV de 31 de diciembre) realizaba para este tramo en la CAPV. Considerar esta etapa como preescolar y asistencial está dando lugar a que el consenso acordado en la LOGSE en la definición educativa de la etapa 0-6 haya pasado a mejor vida. Hay que retomarlo.

Asimismo, el Real decreto 827/2003 de 27 de junio, -calendario de la LOCE- en su artículo dos fijaba la implantación de la Educación Preescolar para el curso 2004-05. Sin embargo, la derogación del Real Decreto 1004/91 y su sustitución por el Real Decreto 1537/2003 de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros, deja totalmente al margen la etapa educativo asistencial de la Educación Preescolar, con lo cual nos encontramos con un vacío legal que la Consejería ha tratado de paliar con la prórroga del Decreto 297/2002 de 17 de diciembre, por el que se regularon las Escuelas Infantiles de cero a tres años en la CAPV.

Esta regulación, que tenía carácter transitorio y experimental para los dos cursos precedentes, se ha prorrogado sin evaluación previa y sin tener en cuenta que el marco normativo que se tomó como referencia ha sido derogado.

Por ello, es necesario reivindicar una nueva regulación básica de esta etapa que con carácter estatal fije los criterios generales a desarrollar por las comunidades autónomas en uso de sus competencias.

También es necesario volver a retomar el debate y fijar un criterio de que hasta los dos años el carácter asistencial de la Educación Infantil debe dar paso a una generalización de la oferta educativa pública a partir de los dos años.

Ahora bien, hasta los dos años, los centros públicos o “consorciados” con los ayuntamientos deben atender la demanda existente, con unos parámetros de calidad similares en cuanto a calendario de apertura de los centros, jornada, titulación y categorías del personal que atienda el servicio y acabar con las consecuencias del decreto regulador de la consejera Iztueta que no ha regulado nada, sino más bien desregulado el sector.

Nadie puede entender que una familia en una localidad tenga gratis la oferta de dos años y en otro tenga que pagar 130 o 180 euros por mes. Menos se puede entender que no se atiendan las demandas existentes y que en algunas localidades la oferta pública sea más cara que la privada.

Tiene una buena ocasión el Gobierno de Zapatero para abrir el debate sobre este ciclo y regular una ley de Escuelas Infantiles con carácter básico y de manera consensuada con las comunidades autónomas.

Que el principio de igualdad de oportunidades se sigue quebrando en Euskadi también lo pone de manifiesto el diferente tratamiento que el gasto familiar por adquisición de libros escolares tienen en Alava, donde las familias reciben una ayuda de la Diputación, frente a las familias de Gipuzkoa y Bizkaia que no reciben nada.

La ayuda que se recibe en Álava se percibe desde hace dos años, abarca los gastos del alumnado de 3 a 16 años, no tiene en cuenta los niveles de ingreso de las familias y es incompatible con otro tipo de ayudas. Todo es mejorable, pero el principio de equidad y de igualdad brillan por su ausencia.

Otra tarea para el nuevo Gobierno, y en especial para la nueva ministra de Cultura, es dar pasos hacia la gratuidad de los libros de texto, alentando una ley de carácter básico consensuada con las comunidades autónomas que permita el establecimiento de fondos de libros en los centros y su reposición periódica, fomentando su reutilización como uno de los valores a transmitir.

## Una nefasta política de personal en Educación

**QUEREMOS** poner de manifiesto la nefasta política de personal del Departamento de Educación del Gobierno vasco y el abuso de poder que han sufrido 153 docentes de la pública, con más de 40 años y una media de 16 años de servicios. En este sentido, recordamos que los sindicatos que avalan la política del Departamento (STEE-ELA-LAB) han firmado un acuerdo por el cual pierden el compromiso de estabilidad por no haber acreditado el perfil lingüístico y pasarán a cubrir sustituciones.

Tras las adjudicaciones de comienzo de curso, esta política de personal nos ha vuelto a poner de manifiesto que el 42% del profesorado está en un destino provisional y que el índice de interinidad, tras la Oferta de Empleo Público (OPE) celebrada en el 2003, sigue siendo superior al 20%. Volcar todas las vacantes en los concursos de traslados, convocar una nueva OPE (8% de interinidad) y amparar a los interinos con buenos acuerdos de estabilidad son puntos de nuestra permanente agenda sindical que deben orientar nuestra acción.